

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 23454** *Orden PJC/1314/2025, de 5 de noviembre, por la que, en ejecución de la sentencia, se nombra Tribunal Calificador Delegado en el ámbito de Andalucía, en relación con el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio.*

La sentencia de fecha 4 de abril de 2025, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Madrid, ha estimado parcialmente el recurso interpuesto por doña María Luisa Aguilar Avilés, contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 2 de octubre de 2020 por el que se publicó la relación de aspirantes que habían superado el tercer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema de concurso-oposición, sistema general de acceso libre, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio.

En cumplimiento del fallo de la sentencia recaída en el citado recurso, este Ministerio ha resuelto:

1. Proceder a nombrar Tribunal Delegado en Andalucía a los efectos de que elabore el informe explicativo de la corrección del tercer ejercicio de doña María Luisa Aguilar Avilés y proceder así a la ejecución de la sentencia arriba mencionada.

Asimismo, este nombramiento se entenderá realizado y extensivo para todas aquellas actuaciones que se pudieran derivar de la ejecución de otras sentencias que se hayan producido o eventualmente se pudieran producir en el ámbito del proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, y que se refirieran a aspirantes que hubieran participado en el mencionado proceso selectivo por el ámbito de Andalucía.

2. Nombrar el siguiente Tribunal Calificador:

Tribunal titular:

Presidente: Don Luis Alfredo de Diego Díez, magistrado.

Vocales:

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia.

Don José Miguel Rodríguez Sánchez, letrado de la Administración de Justicia.

Don Miguel Ángel Guerra López, funcionario del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Don José Naranjo Padilla, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Doña María Enriqueta Ortega Gálvez, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretaria: Doña Patricia Monserrat Rodrigo Gómez, funcionaria del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Zamora Segovia, magistrada.

Vocales:

Don David Barea Sánchez-Ibarguen, letrado de la Administración de Justicia.

Doña María Belén Pascual Hernando, letrada de la Administración de Justicia.

Doña María Ramos Pila, funcionaria del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Doña María Jesús Fernández Guillén, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Don Salvador Cuadrado Aparicio, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretaria: Doña María Rosario Salas Vidal, funcionaria del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 5 de noviembre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.